

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licon
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Consejo Estatal de Desarrollo Social

COPLADET Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SAF Secretaría de Administración y Finanzas

SC Secretaría de Contraloría

SDAFP Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

SDE Secretaría de Desarrollo Económico

SPDS Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

SRNPA Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental

UPyE Unidad de Prospectiva y Evaluación

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

Glosario	4
Lista de siglas	7
Introducción	10
1. La pobreza en Tabasco, 2010	11
1.1. Pobreza estatal, 2010	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
2. Evolución de la pobreza en Tabasco, 2008-2010	17
3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Tabasco, 2008 – 2010	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010.....	19
3.1.1. Rezago educativo	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar	22
3.2.2. Bienestar mínimo.....	23
4. La desigualdad por ingreso en Tabasco	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
5. Zonas de Atención Prioritaria	27
6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28
7. Rezago social	29
8. Monitoreo y evaluación	35

8.1.	Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Tabasco	35
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Tabasco.....	35
8.1.2.	Resultados por tema de análisis	36
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	37
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales	39
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	41
8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	43
8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	44
8.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	47
8.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Tabasco	51
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	52
	Referencias.....	57

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Tabasco. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

1. La pobreza en Tabasco, 2010

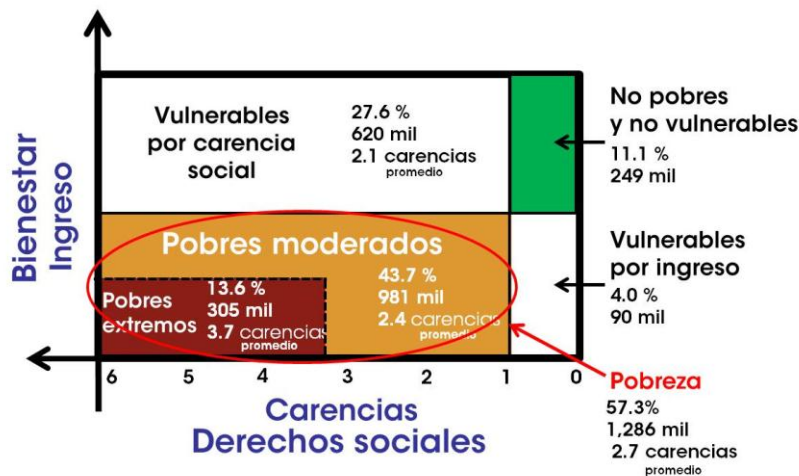
1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

CONEVAL | Pobreza en Tabasco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Tabasco, con respecto de las 32 entidades,³ ocupó el lugar ocho en porcentaje de población en pobreza y en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 10 entidades con mayor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 57.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.7, lo cual representó 1,286,179

personas de un total de 2,245,447 .

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 13.6 por ciento del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.7, o sea 305,433 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 43.7 por ciento con un promedio de 2.4 carencias, es decir, 980,746 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 27.6, lo que equivale a 620,102 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.0 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 89,859 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 11.1 por ciento, es decir, 249,307 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Tabasco, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en Tabasco, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Veracruz	7	2297.2	58.5	4,467.7	2.9	19.3	1,472.9	3.9
Durango	12	2285.3	51.3	840.6	2.3	10.3	169.0	3.6
Tabasco	8	2198.7	57.3	1,286.2	2.7	13.6	305.4	3.7
Hidalgo	9	2096.8	54.9	1,468.3	2.6	13.5	360.8	3.7
Puebla	4	2091.5	61.2	3,546.3	2.8	16.7	968.2	3.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 51.3 y 61.2 por ciento. Tabasco tuvo el porcentaje de pobreza más alto después de Puebla y Veracruz.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.3 y 2.9 y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.9.

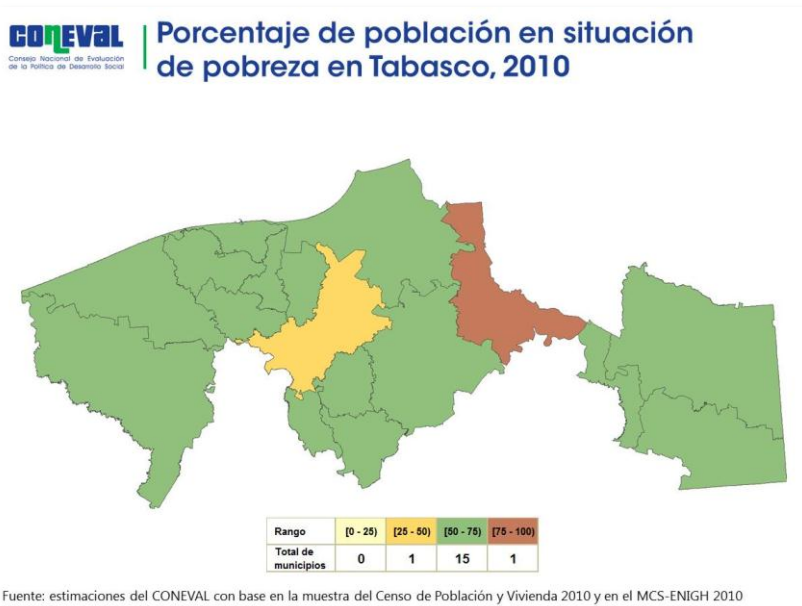
⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

1.2. Pobreza municipal, 2010

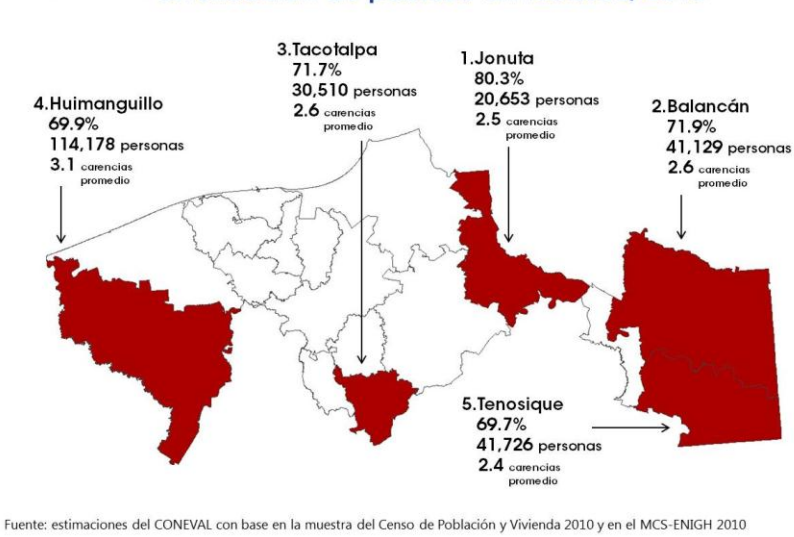
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 17 municipios de Tabasco según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En Centro el porcentaje fue de 37.8. Éste concentró 18.9 por ciento del total de la población en esta situación.
- En 15 el porcentaje fluctuó entre 50 y 75. En estos se concentró 79.5 por ciento del total de la población en esta situación.



Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco, 2010



- En Jonutla el porcentaje fue de 80.3. En éste habitaba 1.6 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había 16 municipios de un total de 17 (94.1 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Jonuta (80.3), Balancán (71.9), Tacotalpa (71.7), Huimanguillo

(69.9) y Tenosique (69.7). En resumen, en estos municipios más del 65 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 19.3 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

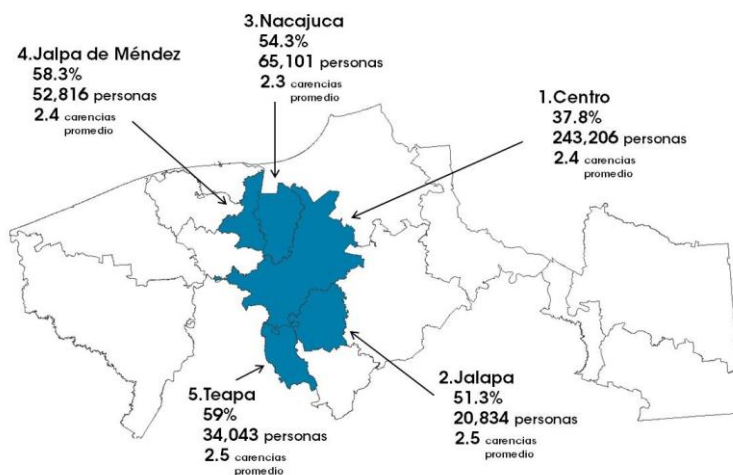
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Centro, 243,206 personas (37.8 por ciento)
2. Cárdenas, 151,222 personas (65.3 por ciento)
3. Comalcalco, 129,742 personas (66.1 por ciento)
4. Huimanguillo, 114,178 personas (69.9 por ciento)
5. Macuspana, 110,167 personas (68.2 por ciento)

- En estos municipios se concentró 58.2 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Centro (37.8), Jalapa (51.3), Nacajuca (54.3), Jalpa de Méndez (58.3) y Teapa (59.0).

Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Tabasco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

1. Emiliano Zapata, 16,998 personas (65.9 por ciento)
2. Jonuta, 20,653 personas (80.3 por ciento)
3. Jalapa, 20,834 personas (51.3 por ciento)
4. Tacotalpa, 30,510 personas (71.7 por ciento)
5. Teapa, 34,043 personas (59.0 por ciento).

Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas. Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 16 se tuvo un rango entre 0 y 25, en tres el porcentaje fue menor al 10 por ciento.
- En Centla el porcentaje se ubicó en 25.4.



Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tabasco, 2010

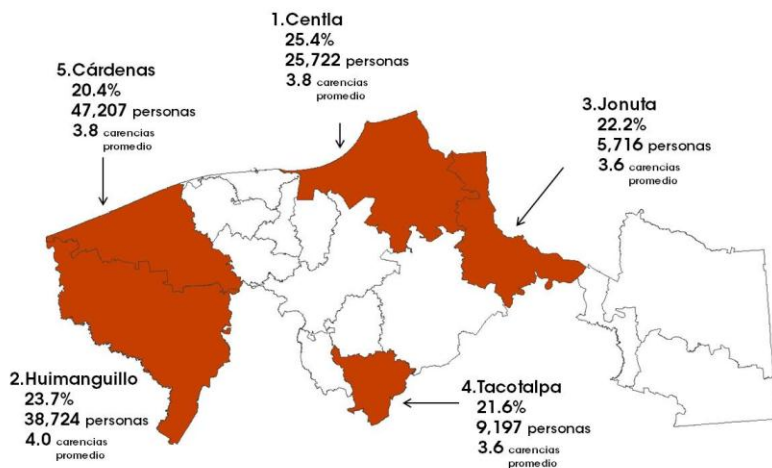


Rango	[0 - 25]	[25 - 50]	[50 - 75]	[75 - 100]
Total de municipios	16	1	0	0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010



Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Tabasco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Centla (25.4), Huimanguillo (23.7), Jonuta (22.2), Tacotalpa (21.6) y Cárdenas (20.4). Esto representó 41.4 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

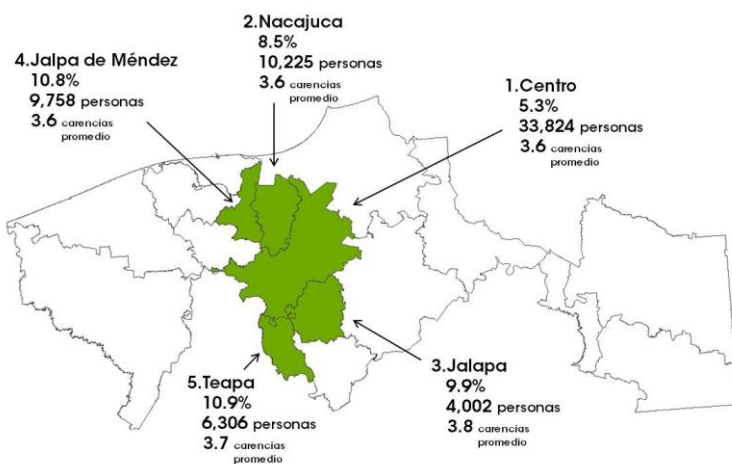
Es de resaltar que Centla, Huimanguillo y Jonuta estuvieron entre los que tuvieron mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Cárdenas, 47,207 personas (20.4 por ciento)
2. Huimanguillo, 38,724 personas (23.7 por ciento)
3. Comalcalco, 37,072 personas (18.9 por ciento)
4. Centro, 33,824 personas (5.3 por ciento)
5. Centla, 25,722 personas (25.4 por ciento)

- En estos municipios se concentró 59.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Tabasco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Centro (5.3), Nacajuca (8.5), Jalapa (9.9), Jalpa de Méndez (10.8) y Teapa (10.9).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Emiliano Zapata, 3,226 personas (12.5 por ciento)
2. Jalapa, 4,002 personas (9.9 por ciento)

3. Jonuta, 5,716 personas (22.2 por ciento)
4. Teapa, 6,306 personas (10.9 por ciento)
5. Tenosique, 8,660 personas (14.5 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Centro tuvo el porcentaje de población en pobreza menor que el resto de los municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

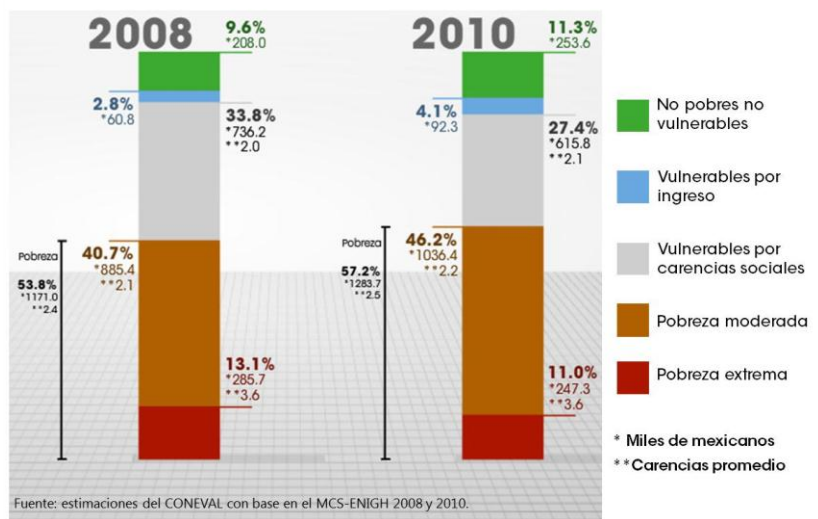
2. Evolución de la pobreza en Tabasco, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 53.8 a 57.2 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 1,171,017 a 1,283,706 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 112,689.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 13.1 a 11.0, lo que significó una disminución de 285,664 a 247,260 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 38,404.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

CONEVAL | Pobreza en Tabasco, 2008 - 2010



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 40.7 a 46.2, en términos absolutos esta población aumentó de 885,353 a 1,036,446 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 33.8 a 27.4, lo que significó una reducción de 736,192 a 615,807 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó

de 2.8 a 4.1, es decir, un aumento de 60,777 a 92,332 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 9.6 a 11.3 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 208,009 a 253,602 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 87.6 a 84.6, lo que significó una disminución de 1,907,209 a 1,899,513 personas; la población con al menos tres carencias sociales aumentó de 32.2 a 33.0 por ciento, lo que representó un aumento de 701,610 a 741,933 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Tabasco.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Tabasco, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	53.8	57.2	1171	1,283.7	2.4	2.5
Población en situación de pobreza moderada	40.7	46.2	885.4	1,036.4	2.1	2.2
Población en situación de pobreza extrema	13.1	11	285.7	247.3	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	27.4	736.2	615.8	2	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.8	4.1	60.8	92.3	0	0
Población no pobre y no vulnerable	9.6	11.3	208	253.6	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	87.6	84.6	1,907.2	1,899.5	2.3	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	32.2	33	701.6	741.9	3.6	3.5

















Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Tabasco, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza		
Población en situación de pobreza moderada		
Población en situación de pobreza extrema		
Población vulnerable por carencias sociales		
Población vulnerable por ingresos		
Población no pobre y no vulnerable		
Población con al menos una carencia social		
Población con al menos tres carencias sociales		

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Tabasco, 2008 – 2010⁵

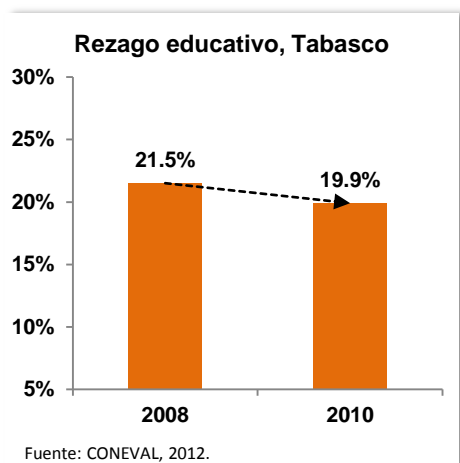
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo

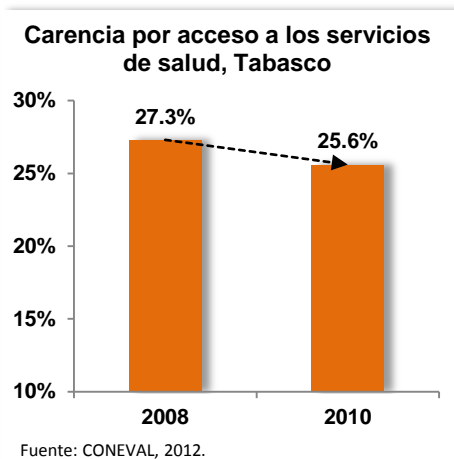


El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 21.5 a 19.9, lo que significó una reducción de 467,907 a 445,917, es decir, 21,990 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

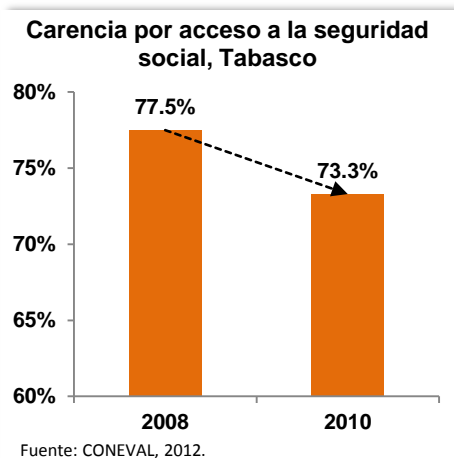
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 27.3 a 25.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 594,712 a 575,285, es decir, 19,427 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

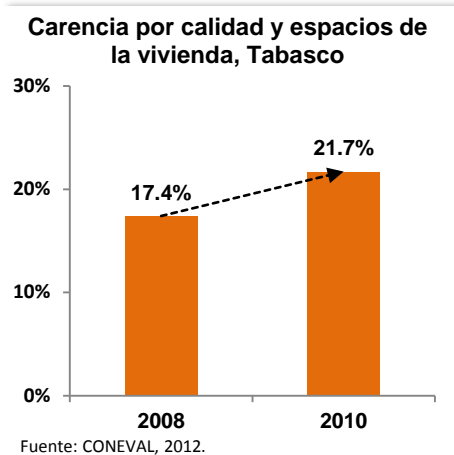
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social



El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 77.5 a 73.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,687,445 a 1,645,531, es decir, 41,914 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

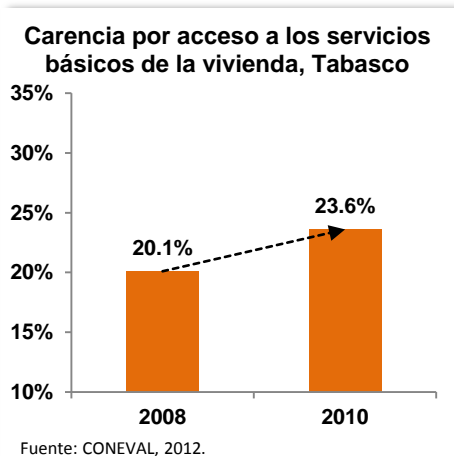
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 17.4 a 21.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 378,511 a 487,234, es decir, 108,723 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

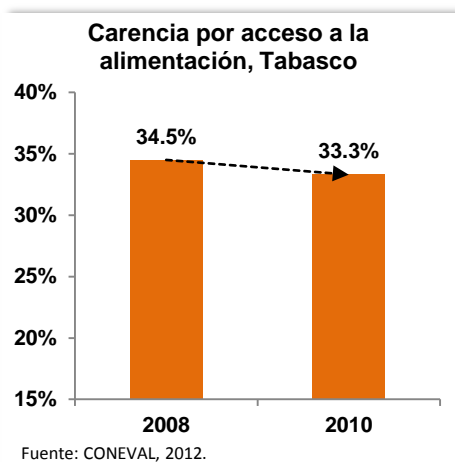
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda aumentó de 20.1 a 23.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 438,426 a 529,485, es decir, 91,059 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

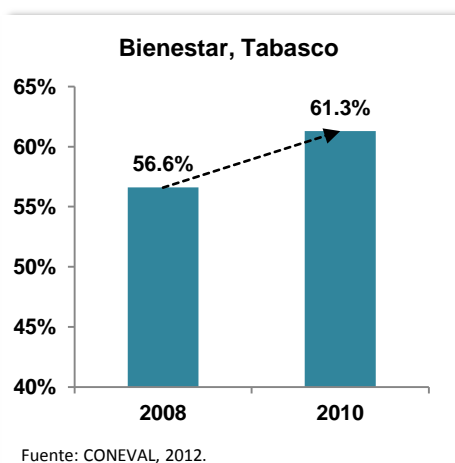


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación disminuyó de 34.5 a 33.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 749,932 a 748,652, es decir, 1,280 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, aumentó de 56.6 a 61.3, lo que representó un incremento de 1,231,794 a 1,376,038 personas en esta situación.

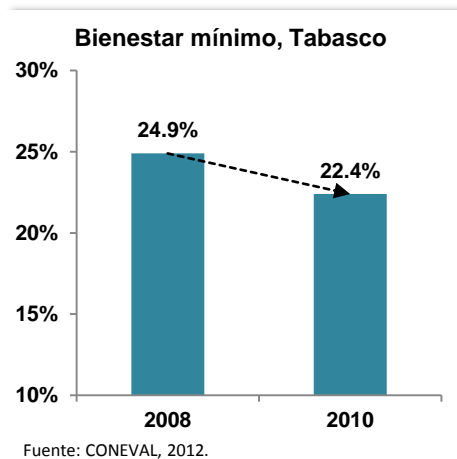
2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las

necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, disminuyó de 24.9 a 22.4, lo que significó una disminución de 541,519 a 503,376 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Tabasco.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Tabasco, 2008-2010

Indicadores	Nacional		Tabasco		Nacional		Tabasco	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	21.5	19.9	24,054.0	23,236.3	467.9	445.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	27.3	25.6	44,771.1	35,772.8	594.7	575.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	77.5	73.3	71,255.0	68,346.9	1,687.4	1,645.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	17.4	21.7	19,391.4	17,113.4	378.5	487.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	20.1	23.6	2,106.3	18,520.3	438.4	529.5
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	34.5	33.3	23.8	27,983.7	749.9	748.7
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	24.9	22.4	18,355.1	21,832.3	541.5	503.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	56.6	61.3	53,733.2	58,519.2	1,231.8	1,376.0

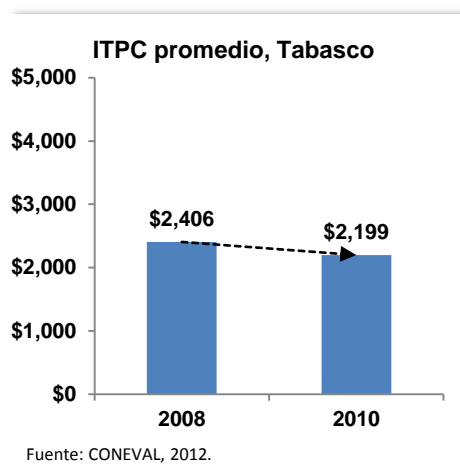
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en Tabasco

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Tabasco, el cual pasó de 2,406 a 2,199 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

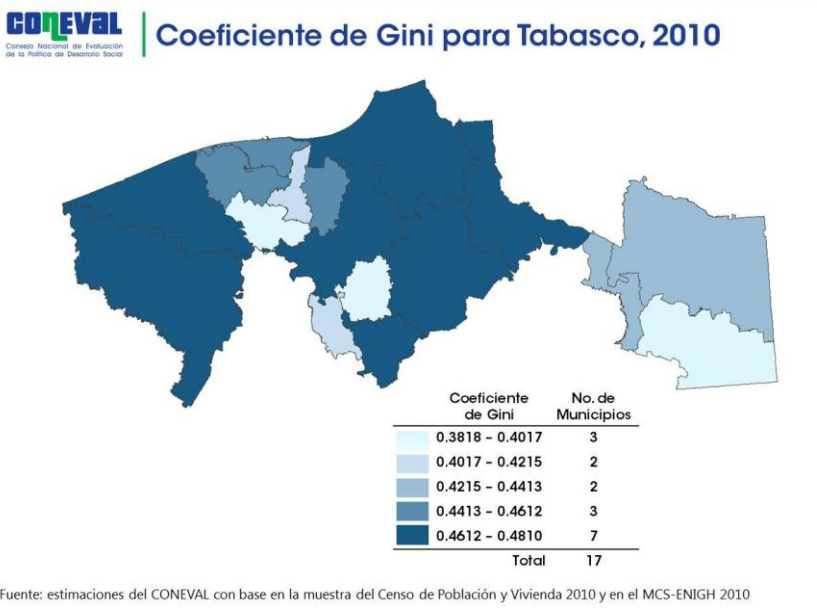
El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.522 en 2008 a 0.478, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Tabasco se encontraba dentro de las 15 entidades con menor desigualdad.

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Macuspana, Jonuta, Tacotalpa, Cárdenas y Centro.

Por otro lado, Jalapa, Cunduacán, Tenosique, Teapa y Jalpa de Méndez son los municipios con menor desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

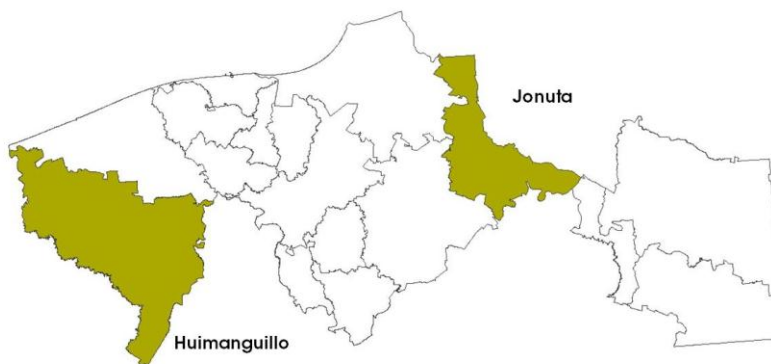
La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Tabasco fue de 12.4 y para 2010 fue de 10.2. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 10.2 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Tabasco para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en Huimanguillo y Jonuta, municipios considerados como ZAP, es de 134,831 lo que representó 10.5 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Jonuta tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 80.3, mientras que Huimanguillo tiene 69.9 por ciento.



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 44,440, lo que representó 14.5 por ciento de esta población.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es Huimanguillo con 23.7, mientras que Jonuta tuvo el 22.2.

6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

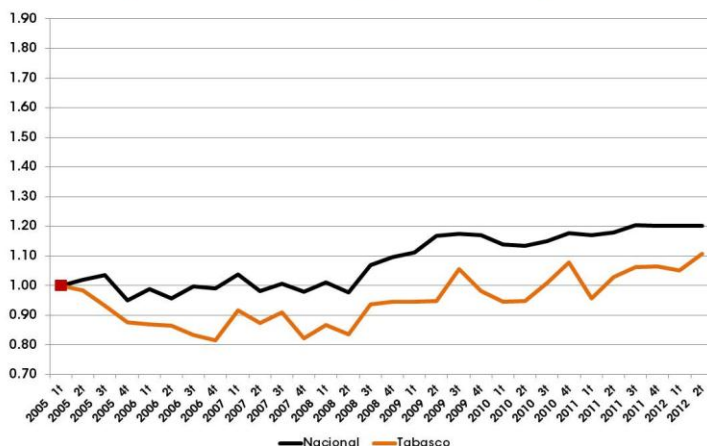
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza¹ en Tabasco
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del segundo trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo aumentó (salvo por una disminución en el primer trimestre de 2012). Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el menor incremento en el valor del ITLP. Además de Tabasco, en este grupo se encuentran Chiapas, Campeche, Nayarit, Michoacán, Zacatecas, Durango y Jalisco.

7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es medio. Tabasco se encontraba en el lugar 14 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Zacatecas y por debajo de Tlaxcala.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para Tabasco, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.72	8.56	7.06
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.43	4.47	4.21
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	56.31	45.23	39.83
Población sin derechohabencia a servicios de salud	69.48	32.23	25.21
Viviendas con piso de tierra	13.11	8.59	6.44
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.11	8.01	4.54
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	30.72	24.23	26.11
Viviendas que no disponen de drenaje	14.65	5.28	4.19
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.05	4.40	1.37
Viviendas que no disponen de lavadora	59.70	42.19	30.38
Viviendas que no disponen de refrigerador	42.15	25.89	17.16
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	10	14	14

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupaba el lugar 10 respecto de las 32 entidades federativas y el 14 en 2005. Para ambos años, el grado de rezago social fue medio.

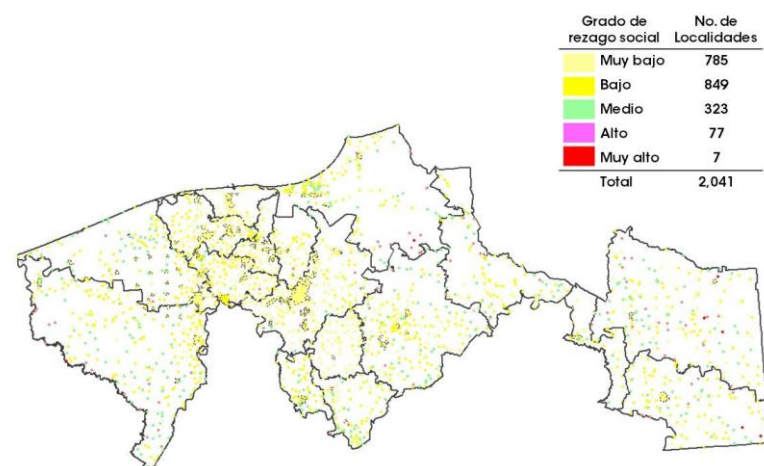
Asimismo, salvo un alza en el indicador de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Tabasco 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

Grado de rezago social por localidad Tabasco, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 17 municipios de Tabasco se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 10 un grado muy bajo
- Siete un grado bajo

Las localidades que presentaron grados de rezago social más bajos se concentran en el centro-oeste del estado. Asimismo, Balancán, Tenosique y Huimanguillo concentraron las localidades con mayor grado de rezago social.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 785, las de bajo fueron 849 y las de medio fueron 323, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 77 y 7 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

Cuadro 8

Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Tabasco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tacotalpa	Tacotalpa	Comalcalco	Macuspana	Centla	Comalcalco	Centla	Balancán	Cunduacán	Cárdenas
	Localidad									
	Libertad	Francisco I. Madero 2da sección	Paso de Cupilco	José María Pino Suárez	Alvaro Obregón 2da sección (El Lechugal)	Arena 6ta sección (La Bolsa)	La Sábana	Los Cenotes	La Lucha	Zapotal 3ra sección
Población total	1,042	1,172	2,418	1,563	1,059	1,158	1,193	1,047	1,989	1,468
Población de 15 años o más analfabeta	9.1	9.2	20.6	12.3	9.4	10.9	13.8	18.3	12.9	15.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.1	3.4	6.7	5.5	1.8	8.0	1.8	3.5	8.9	10.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.5	64.9	68.6	54.3	44.8	57.7	44.3	66.6	59.5	60.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	12.4	14.0	29.7	28.2	36.2	23.6	27.9	19.7	35.1	35.4
Viviendas con piso de tierra	19.0	25.1	32.1	33.9	33.6	33.1	25.2	27.0	20.0	27.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	71.4	30.6	18.8	36.2	26.6	27.7	21.6	12.9	14.1	24.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	31.0	99.2	11.0	87.0	95.6	93.8	98.8	28.8	91.4	29.1
Viviendas que no disponen de drenaje	67.6	34.1	21.9	32.3	26.2	27.7	19.6	12.9	19.8	26.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.0	2.7	1.9	4.8	10.0	2.5	3.6	2.1	3.7	4.2
Viviendas que no disponen de lavadora	98.6	97.3	74.1	57.1	65.1	46.7	66.0	71.2	58.2	52.1
Viviendas que no disponen de refrigerador	71.4	63.5	49.8	31.7	46.3	46.3	54.4	53.6	41.6	44.1
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	37,310	41,090	52,747	54,358	54,644	55,324	56,946	57,757	58,095	59,065

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9

Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Tabasco, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Centro	Nacajuca	Centro	Centro	Centro	Comalcalco	Centro	Centro	Macuspana	Centro
	Localidad									
	Fracc. Ocuiltzapotlán Dos	Pomoca	Anacleto Canabal 3ra sección	Medellín y Madero 2nda sección	Guapinol	Gobernadores	Parrilla	La Lima	PEMEX (Ciudad PEMEX)	Macultepec
Población total	4,675	10,864	2,589	7,825	5,768	1,630	9,664	5,638	5,822	6,485
Población de 15 años o más analfabeta	1.1	0.9	2.1	2.3	2.7	0.4	1.9	2.5	3.4	2.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.3	2.2	1.8	1.9	1.7	0.7	2.2	2.6	3.0	1.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	14.1	13.7	17.5	18.4	20.6	14.1	20.0	22.7	25.2	28.2
Población sin derechohabencia a servicios de salud	16.7	18.4	21.6	20.9	20.9	28.3	23.2	27.8	9.8	20.9
Viviendas con piso de tierra	0.5	0.3	3.3	1.0	0.5	0.0	2.5	1.4	1.6	0.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.3	0.3	0.9	0.8	0.7	0.7	1.0	0.7	1.3	1.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.9	0.1	0.1	1.1	0.9	1.7	12.9	11.3	1.7	2.7
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.9	0.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Viviendas que no disponen de lavadora	11.0	15.6	8.9	13.7	12.2	25.5	12.4	12.3	17.0	15.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	2.5	4.0	5.2	4.1	3.4	4.8	3.9	4.4	6.6	5.1
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,882	106,775	106,634	106,549	106,535	106,447	106,330	106,156	106,092	106,034

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Centro y Nacajuca.

8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Tabasco*¹¹

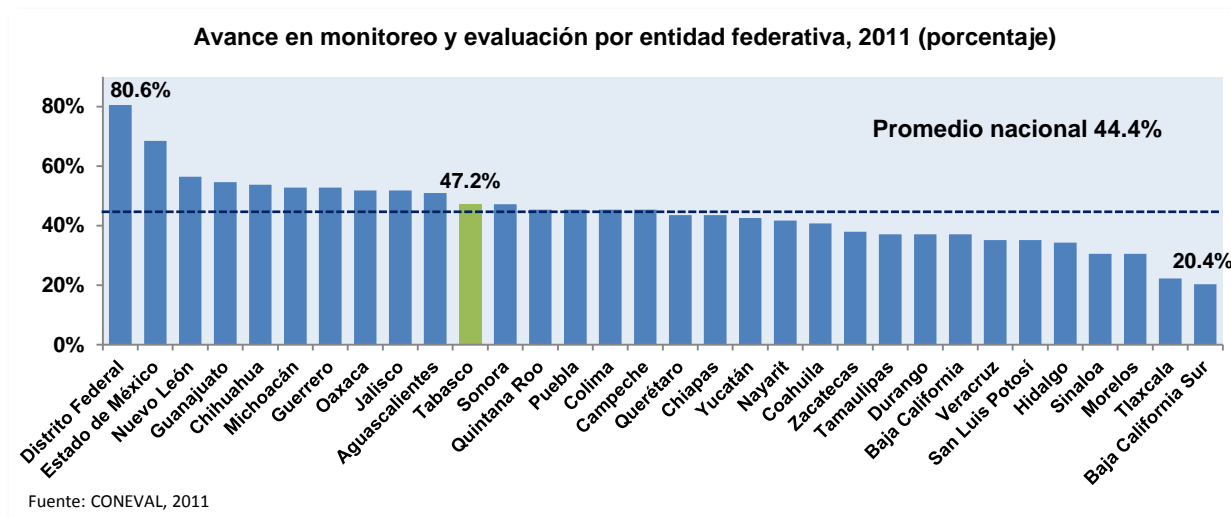
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Tabasco

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 47.2 por ciento de avance, lo que significa que Tabasco tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

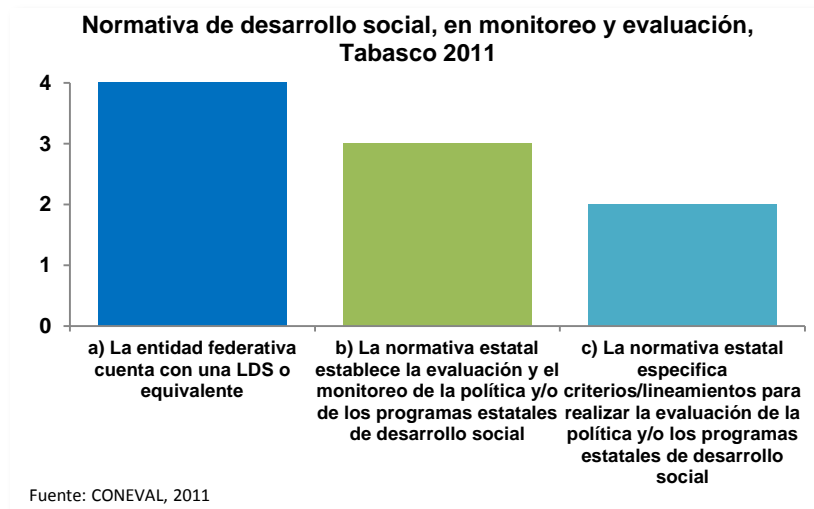
Cuadro 10

Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2007, Tabasco cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que conviene que se deben destinar recursos al desarrollo social y que se implementarán acciones compensatorias sobre la población en situación de vulnerabilidad, aun cuando no se encontró el establecimiento de una población prioritaria.



Se establece la realización de la evaluación anual de la política estatal de desarrollo social, cuyo objeto es evaluar el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política estatal para el desarrollo social para modificarlos. También, se acuerda la evaluación trianual del impacto sobre el desarrollo social.

8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

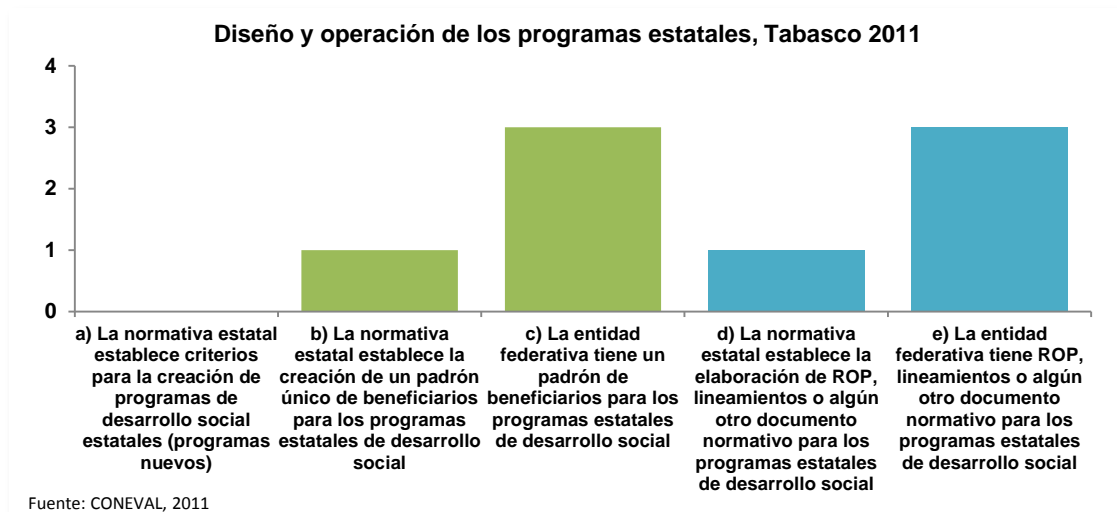
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa se instauro la integración de un padrón único de beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, hoy Secretaría de Planeación y Desarrollo Social (SPDS), lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre los tres niveles de gobierno. Asimismo, se indica que la Unidad de Prospectiva y Evaluación (UPyE) de la SPDS es la encargada de aprobar las normas para el diseño y construcción del Padrón; sin embargo, no se encontró evidencia de ello por lo que no fue posible identificar la información o las características que debe contener.

En la práctica el estado tiene publicados padrones de beneficiarios de algunos programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SDAFP) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) en los cuales es posible determinar el nombre del beneficiario, su ubicación geográfica, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de este último, aunque no siempre el responsable de actualizarlos y otras de sus características. Los padrones corresponden a 2011.

En materia normativa, si bien no se detectó de manera directa el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP) de los programas de desarrollo social, se hace referencia a su existencia y se dispone que serán revisadas y aprobadas por el Consejo Estatal de Desarrollo Social (Consejo) a fin de garantizar su viabilidad en lo general y en cuanto a equidad en lo particular. Éstas buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo

que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación. No se localizó la determinación de un contenido mínimo para ellas que permita su homologación.

En la práctica el estado cuenta con ROP sólo para algunos programas estatales de la Coordinación General de Desarrollo Social, hoy SPDS, con una estructura homogénea que incluye información del objetivo del programa, población objetivo, institución responsable de su operación, criterios para elegir a los beneficiarios, y la forma de entregar los apoyos. Las ROP corresponden a 2009.

8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

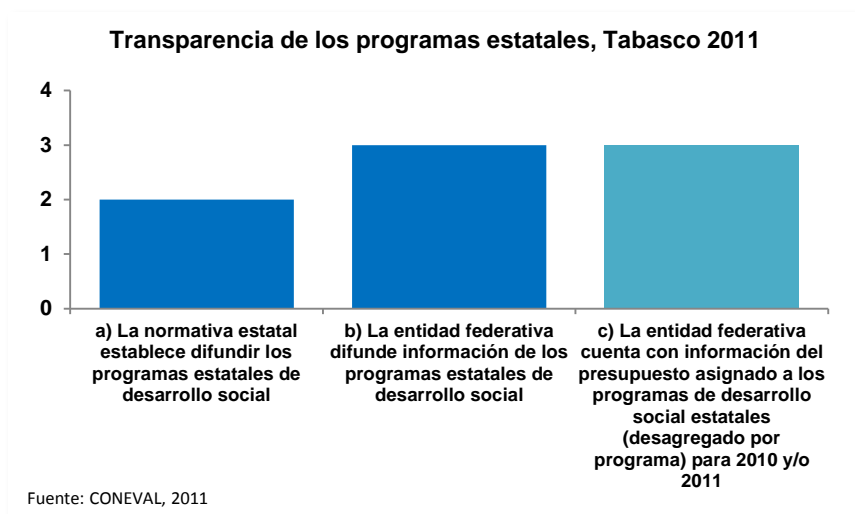
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia de transparencia si bien no se detectó la publicación de las ROP de manera directa, se fija que el Poder Ejecutivo del estado y los ayuntamientos deberán difundir los programas, así como los requisitos y procedimientos para participar en ellos.

Además de las ROP de programas de la SDPS, se difunde información heterogénea de programas de la Secretaría de Contraloría, SDE, Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental (SRNPA), Secretaría de Salud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Para casi todos los programas identificados se difunde su objetivo y población objetivo, difiere la información de la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo otorgado y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Cabe señalar que aun cuando se solicita incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios en la evaluación, tanto su divulgación como la del padrón único de beneficiarios no se detectó de manera directa.

Por otra parte, en el Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011, no se establece el presupuesto que es considerado como de desarrollo social. Por ende, no fue posible identificar el presupuesto asignado a la SPDS debido a que la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal se modificó a partir de 2011.

Asimismo, el estado publica el presupuesto asignado a algunos programas de desarrollo social de la SDAFP, la SDE y la SRNPA. La última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, pero al no encontrar información para todos los programas no es posible hacerlo.

8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

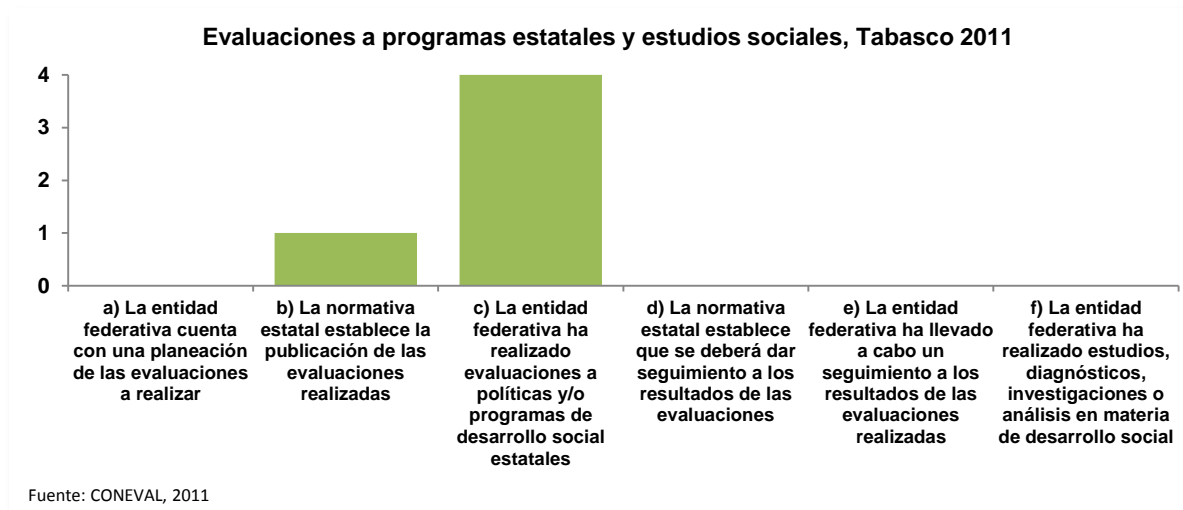
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificó si debe realizarse una planeación de las evaluaciones, en la cual puedan establecerse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan diferentes tipos de evaluación que puedan llevarse a cabo, su frecuencia, y los

programas que serán sujetos de ésta. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

Por otra parte, la normativa dispone publicar los resultados de las evaluaciones trianuales de impacto en el Periódico Oficial pero esto no se encontró para la evaluación que se realizará anualmente.

En la práctica no se registraron evaluaciones realizadas a programas estatales. No obstante, se ubicaron tres evaluaciones, dos de ellas efectuadas en 2008 y 2011 por un organismo externo al Poder Ejecutivo Estatal sobre los efectos de las lluvias y coordinada por la Secretaría de Planeación, hoy SPDS, y el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADET); la otra fue elaborada en 2010 por el Poder Ejecutivo para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y participó la SPDS.

La información de las evaluaciones es heterogénea, si bien incluyen el objetivo, la metodología usada y los principales hallazgos, difiere aquella sobre los responsables de ejecutarla, las sugerencias o recomendaciones derivadas de los resultados y el contar con un resumen ejecutivo.

En la normativa no se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica no se encontró evidencia del uso de las evaluaciones realizadas para mejorar la política de desarrollo social del estado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

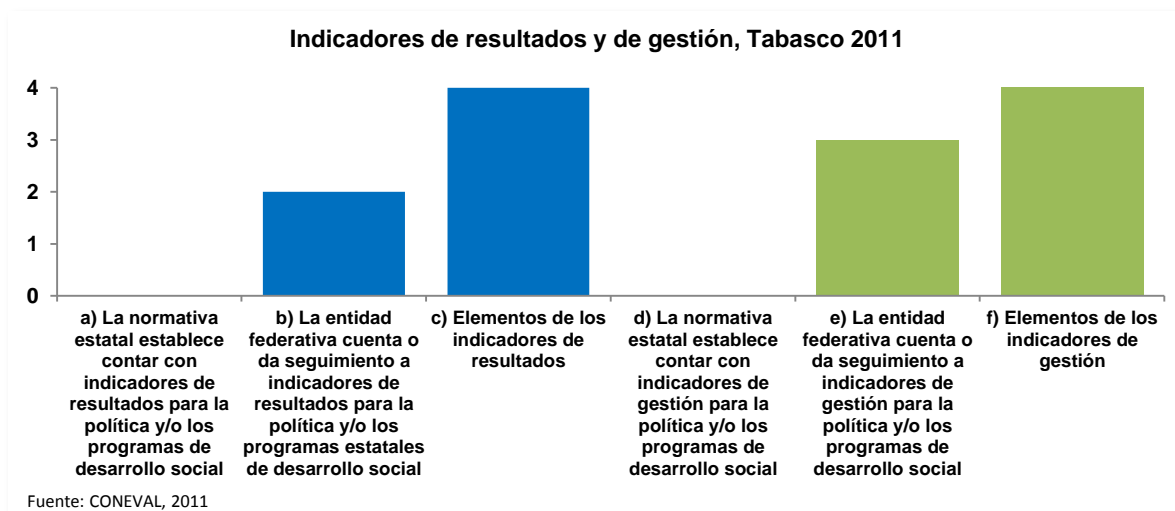
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS decreta que para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Los primeros deben reflejar el cumplimiento de los objetivos

sociales de los programas, metas y acciones de la política estatal para el desarrollo social, y los segundos, los procedimientos y la calidad de los servicios. No obstante, no se identificó información de los que deberán reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

El Programa Estatal de Desarrollo Social 2007-2012 incluye indicadores de resultados y de gestión para sus objetivos estratégicos. Los datos que se reportan de cada uno es nombre, descripción de lo que busca medir, fórmulas de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas y para algunos se establece que la línea base es el año 2007.

También, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) publica indicadores de gestión por Secretaría. Se refiere de cada uno el nombre, descripción de lo que busca medir, fórmulas de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y meta, características que permitirían la réplica, sin embargo, no está su línea base.

Tanto en los indicadores del Programa Estatal de Desarrollo Social, como en los de la SAF, la información se presenta a nivel temática, por lo que no se cuenta con aquellos por programa ni con su medición.

8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

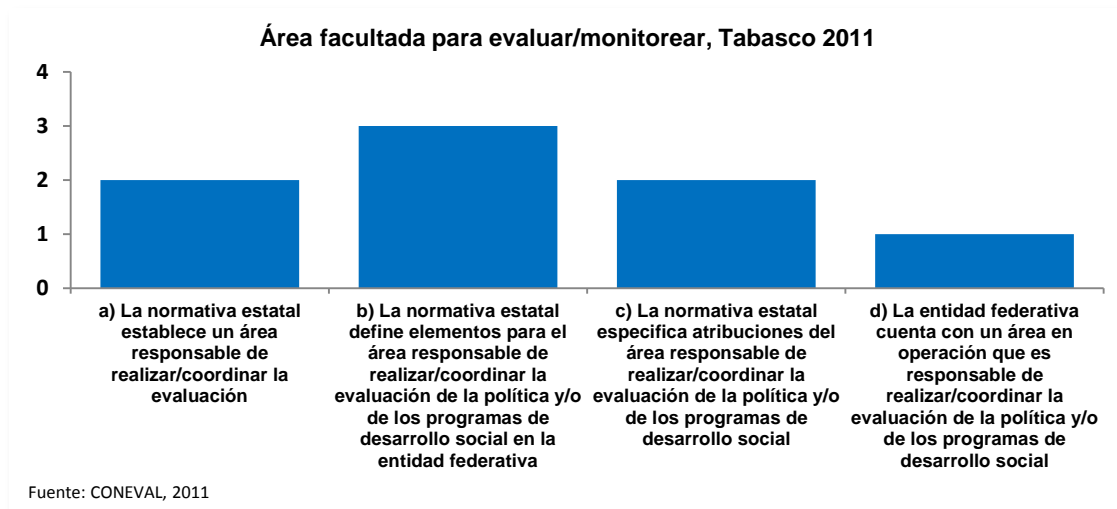
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	<ul style="list-style-type: none"> a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS estipula que la SPDS es la encargada de la evaluación de la política de desarrollo social mediante la UPyE y que el Consejo tiene la atribución de realizar evaluaciones trianuales de impacto sobre el desarrollo social a partir de un diagnóstico sobre éste en el estado. En ambos casos su ámbito de acción es estatal.

Asimismo, el COPLADET es el encargado de promover y contribuir en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, que en el ámbito estatal compatibiliza los esfuerzos que realicen los gobiernos federal, estatal y municipal.

Por último, la SAF debe coordinar conjuntamente con el COPLADET y la Secretaría de Contraloría (SC), la implementación de los mecanismos de control y evaluación derivados del ejercicio del gasto público. Su ámbito de acción son los recursos estatales.

La UPyE, el Consejo, el COPLADET, la SAF y la SC son instancias que forman parte de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal ajenas a la operación de la política social. La UPyE está integrada por la Dirección de Prospectiva, la Dirección de Seguimiento y Evaluación y la Dirección de Estadística.

La SPDS está facultada para coordinar el diseño, operación y actualización de un sistema estatal de indicadores y coordinar y dirigir la ejecución de estudios y análisis económicos y sociales para la toma de decisiones que incidan en el desarrollo del estado. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son normar la evaluación, llevar a cabo la planeación de las evaluaciones, emitir recomendaciones derivado de ellas y darles seguimiento, así como brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales que aunque pueden no corresponder exclusivamente a estas dependencias, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

Cabe mencionar que no se detectaron elementos de monitoreo y evaluación implementados por la SPDS a partir de la modificación de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal ni de los elaborados por el Consejo, SAF y la SC.

8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

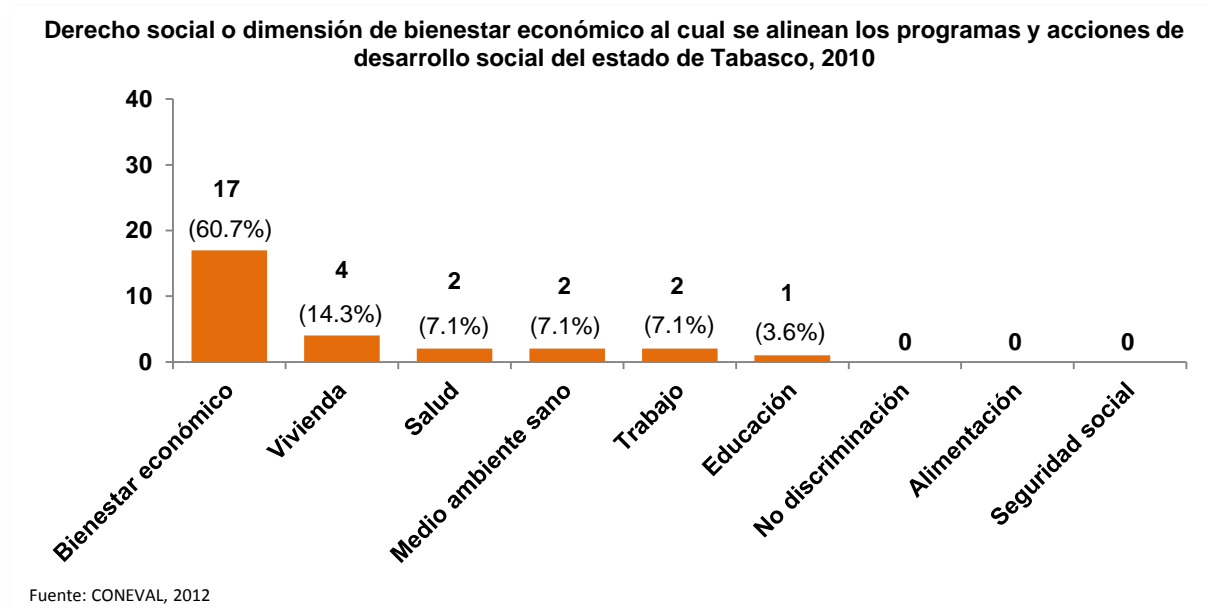
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 28 corresponden a Tabasco y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

Tabla 17**Programas y acciones estatales para el estado de Tabasco 2010**

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas	4
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	15
Secretaría de Desarrollo Económico	3
Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental	1
Servicio Estatal de Empleo	1
No disponible	4
Total	28

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones de Tabasco para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de vivienda. Un menor número están alineados a los derechos sociales de trabajo y educación.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Tabasco

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Tabasco son las siguientes.

- En 2008 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (50 asistentes) a solicitud de la Secretaría de Planeación que tuvo como objetivo capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2010 organizó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal de la SPDS.

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁵

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁵ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

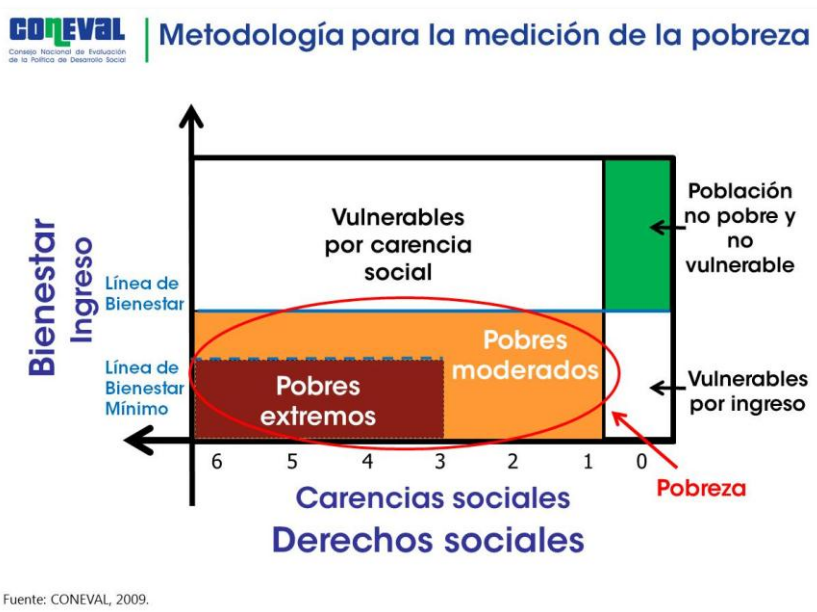
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19
Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>